DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO XXII	PUNTOS DE SUSCRIPCION	Sábado 17 de Septiembre de 1904	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	NÚM. 6 880
	En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN **Calle de la Estación (Ensanche)**	Mes adelantado. . . . . 1 peseta. *Anuncios y comunicados, precios convencionales*	

POLÍTICA

—

NOTAS DEL DIA

Entre los rasgos políticos del dia se destaca el disgusto con que los ministeriales y su órgano en la prensa han asistido al importante suceso de Pamplona. Aquella afirmación de liberalismo y de monarquismo que indudablemente sintetiza el discurso de Canalejas, perturba y desazona á estos ultraconservadores que nos rijen, los cuales olvidan que han permanecido en silencio mientras el carlismo imperaba en la región navarra sin contradicción alguna. Parciales natural el que Pamplona fuese un feudo político de Loredán: no protestaban de ello, no se indignában, antes por el contrario, como que les placía y era grato. Pero surge la voz de un demócrata monárquico para afirmar la legalidad y señalarle horizontes extensísimos, y se enfadan estos singulares defensores de la monarquía, mejor avenidos con los tradicionalistas facciosos que con los demócratas constitucionales. El contraste es curioso y vale la pena de que sea señalado.

Otro rasgo del dia es la *interview* celebrada en Antequera con el señor Romero Robledo por un redactor de *El Liberal*.

Salvo el error evidentísimo en que el ilustre presidente del Congreso ha incurrido al afirmar que el *modus vivendi* establecido entre España y el Vaticano por el Gobierno del señor Sagasta, "dió carácter de concordada á todas las asociaciones religiosas que existían á la sazón ó que pudieran venir á España, sin más requisitos que el de dar conocimiento de su presencia á los gobernadores civiles„; salvo este error, que no se concibe en la perspicacia del señor Romero Robledo, todo cuanto éste ha dicho ha tenido un objeto claro y preciso: exponer su disconformidad con el señor Maura. A lo más á que ha llegado el presidente del Congreso en sus amabilidades para con el actual gabinete, es á decir que "es el ministerial más decidido, no de ningún gobierno determinado, sino de todo el que merecienda la confianza de la corona, pueda vivir con las actuales Cortes„. No es demasiado para la satisfacción del presidente del Consejo de ministros.

Considera el señor Romero Robledo que "arrancar el cetro á la libertad, que es la justicia y es la garantía para que el Estado aplaste con su poder el derecho de algunos patronos ú obreros, *como en la ley del descanso dominical es la más odiosa de las tiranías* y la más audaz negación de los principios en que se funda la civilización moderna y la prosperidad de las naciones. La práctica demostrará —añadió Romero Robledo— que esa ley no puede tener vida en estos tiempos de libertad y de progreso.„

Resulta, pues, que el señor presidente del Congreso es enemigo decidido del convenio con el Vaticano por su carácter de regalista intransigente y que es enemigo furibundo de la ley del descanso dominical: de manera que sería muy descontentadizo quien no proclamase que la situación politica está firmemente constituída sobre las bases de la solidaridad y de la comunión de las ideas.

No es extraño que el señor Maura, interrogado respecto á las declaraciones hechas por el señor Romero Robledo, manifestase que aún no las habia leído, y añadiera que "la política es eso precisamente, la diversidad de teorías y de criterios„. Es asombroso é inverosímil: según el presidente del Consejo, la mejor manera de que una situación pruebe su fuerza es la de que cada uno de los que la forman esté separado de los otros por un abismo de ideas y de doctrinas.

Para que el Gobierno viva y la situación se prolongue, se impone, como ahora sucede, el régimen del silencio, el "cartujismo„. Si Romero habla, si habla Villaverde, si habla Dato, esto es, si estos señores dejan de hacer el sacrificio de sus respectivas personalidades y de sus compromisos con la opinión, todo el tinglado se estremecerá y vendrá á tierra. Mientras permanezcan mudos, se seguirá viviendo.

Pero eso, señor Maura, no es gobernar: eso es "estar en el poder„.

Tributacion de alcoholes

La ley por la que se reforma la tributación del alcohol y el reglamento para la aplicación de la misma se ha publicado en la *Gaceta* llegada hoy.

Consta la nueva disposición de 259 artículos y no podemos reproducirla ni aún en extracto, pues ocuparíamos larguísimo espacio que nos falta para diversos trabajos de información del día.

Reproducimos sólo algunos extremos de los capítulos que abarca la ley y que se detallan y determinan en el diario oficial.

Intervención é inspección

En el capítulo primero se establece que las fábricas de alcohol y las de aguardientes compuestos estarán intervenidas por la Administración.

Inspectores especiales serán nombrados á propuesta de las Cámaras, asociaciones ó sociedades representativas de los intereses colectivos á que afecta la ley. Dichos inspectores velarán por el cumplimiento de la ley, interviniendo la administración del impuesto y teniendo la consideración y las responsabilidades de funcionarios públicos.

Fabricación de alcoholes

El cap. 3.º se refiere á la fabricación del alcohol de vino y se subdivide en las secciones: 1.ª, de las Sociedades cooperativas, 2.ª, demás destiladores de alcohol de vino, y 3.ª, de los cosecheros que destilen exclusivamente la propia cosecha.

El capítulo 4.º se refiere á la fabricación de los alcoholes neutros, no siendo de vino.

El 5.º trata de las rectificaciones; el sexto de los alcoholes desnaturalizados; el séptimo de aguardientes compuestos y licores; el 8.º de preparación de mistelas, el 9.º de almacenes para crianza y encabezamiento de vinos; el 10.º de depósitos particulares de las fábricas y de los depósitos de comercio; el 11.º de los almacenistas y de los vendedores al por menor.

Liquidación y pago del impuesto

A esto se refiere el capítulo 12.º que comprende el régimen de pago en los varios casos en que pueda hallarse una fábrica intervenida ó inspeccionada y situada en punto donde exista administración principal de la renta ó administración subalterna, ó donde exista oficina del impuesto.

El capítulo 13.º comprende la exportación de aguardientes, alcoholes, licores y productos preparados con alcohol, y la de vinos encabezados y mistelas, á los efectos siempre de la correspondiente devolución de impuesto.

El 14.º establece la tramitación para devoluciones del impuesto (El artículo 240 establece para estas devoluciones una práctica sencilla).

El capítulo 15 reglamenta el régimen de los guías de circulación.

El 16 trata de las obligaciones de la administración del impuesto. Se determi a lo referente á la organización del personal bajo la gestión central de la Dirección de Aduanas, y ejerciendo los delegados de Hacienda con relación á esta renta, las funciones que respecto de los demás les competen.

La administración provincial estará á cargo de las administraciones principales de Aduanas en las provincias de costa y frontera, excepto en las de Granada, Huesca, Lérida, Navarra, Orense, Salamanca y Zamora. En éstas y en las provincias del interior estará á cargo de las administraciones de Hacienda.

En las poblaciones cuya importancia para la recaudación lo demande, se establecerán administraciones subalternas del impuesto.

Para los efectos de la inspección se divide la Península en cinco regiones, y en cada región habrá un inspector jefe y el número de inspectores á sus órdenes que demanden las necesidades del servicio. La intervención de las fábricas podrá ser de dos clases: ó especial para una sola fábrica, ó local cuando la acción del interventor se extienda á varios establecimientos.

El capítulo 17 trata de las disposiciones penales y del procedimiento, clasificándose las infracciones de la ley ó del reglamento en delitos ó faltas de defraudación y en faltas reglamentarias. Los delitos se castigarán por los Tribunales y las faltas de defraudación por las Juntas administrativas, desapareciendo la doble tramitación y penalidae derivadas del decreto de 1852. Las faltas reglamentarias se fallarán por Juntas arbitrales, y se castigarán con multas, no pudiendo en ningún caso un mismo acto ser objeto de dos fallos condenatorios. Las multas por infracciones reglamentarias se detallan en los artículos 311 y 318.

Cap. 18. Trata de la organización de contabilidad y estadística del impuesto.

Se publicará por trimestres la estadística especial de la renta en sus dos conceptos, de fabricación y consumo.„

Un artículo adicional y transitorio determina que las cuentas corrientes para devolución ó abono de cuotas de fabricación empezarán á surtir efecto después que salden las cuotas transitorias de las existencias de los almacenes al entrar en vigor el reglamento.

DE LA REGIÓN

—

Motín en Fabara

El alcalde de Fabara ha dado cuenta al Gobernador de Zaragoza del motín ocurrido recientemente, en la siguiente forma:

"El alcalde presidente de esta villa pone en conocimiento de V. S., que al salir esta mañana á efectuar el cobro por la vía ejecutiva, el recaudador de cédulas personales, nombrado al efecto, con la comisión ejecutiva, ha sido ésta insultada y apedreada, alcanzando algunas piedras de bastante tamaño al mismo recaudador y hasta á mi mismo, en el momento que me he personado á contener el tumulto, que iba tomando carácter de grave motín.

En su virtud, he dispuesto la suspensión de la recaudación hasta recibir órdenes de V. S. para reanudarla.„

***

MAELLA

14 Septiembre de 1904.

La administración municipal de esta localidad, parece que es como debe ser, diáfana y clara, muy diferente á otras situaciones anteriores que ha habido.

No sé como la Hacienda abusa de un modo tan inconsiderado de esta villa; pues injustamente se apropia de cantidades que no le corresponden, pertenecientes al capítulo de instrucción pública y se muestra contraria á abonar el sobrante de los recargos sobre la territorial é industrial, y esto, reclamado de diferentes modos inútilmente es suficiente motivo para que la administración municipal no marche conforme.

Algo de poesía

La reja sola

Ayer pasé por la triste
ventana de mis recuerdos...
Estaba sola, y sin flores;
las marchitó aquel invierno
que con ellas se llevara
mis ilusiones tan léjos.

No estaba allí... Que una tarde,
dormida en el blanco féretro,
con la amargura en la boca
donde aún suspiraba el eco
del último "¡no me olvides!„
de aquéllos lábios tan secos
y la esperanza en los ojos
entornados y risueños...
¡aquellos ojos negrísimos
que acariciaron mis besos!
la dejamos en el campo
silencioso de los muertos.

Ayer pasé por la triste
ventana de mis recuerdos,
¡y aún brillaban en la sombra
con fulgores de luceros,
aquellas luces tan claras
de aquellos ojos tan negros!

José Sánchez Rodríguez.

El dia en Tortosa

Vivir muriendo

A pesar de las observaciones que un día y otro vienen haciendo los periódicos de todos los matices, lo mismo los de Madrid que los de provincias, acerca del encarecimiento de las subsistencias, es lo cierto que no se descubre el menor indicio de que el Gobierno se preocupe de tan importante problema.

Tiene, sin embargo, tanta trascendencia que no puede desatenderse un momento para procurar su remedio si no se quiere que durante el invierno la miseria se enseñore de todas las regiones españolas. Los anuncios que al presente se hacen, no dejan lugar á duda respecto á las condiciones en que habrán de subsistir las clases más humildes.

Por lo pronto, los panaderos de Madrid, se han acercado al alcalde para anunciarle su propósito de aumentar el precio del pan, si en breve plazo no disminuye el de las harinas. Dicen los fabricantes que si continúa el alza que ha experimentado este artículo, que en los últimos días ha llegado á alcanzar el precio de 46 pesetas los cien kilos, fijarán el precio del pan en *sesenta céntimos el kilógramo*.

Al mismo tiempo, según se hace constar en una interesante información que publica *La Corresponden-*

cia, muy pronto habrán de encarecerse también, más aún de lo que ya están, varios artículos de primera necesidad. El aceite ha subido en varios puntos, de cuatro á seis reales la arroba; el vino, á causa de la mala cosecha, ha aumentado de precio en varias regiones; el tocino ha subido 20 céntimos el kilo, y la tendencia general en los mercados es elevar también el precio de la carne y el azúcar.

Los restantes artículos—añade el colega—de primera ó de no primera necesidad tendrán también que encarecerse forzosamente. Y la razón es sencillísima: el año pasado, la depreciación media de la peseta fué de 34 por 100 próximamente; este año es ya de 38, y será aún mayor; de manera que nuestra peseta ha perdido en el año un 4 por 100 de su valor, y esa pérdida tiene que pagarla irremisiblemente el país, y ha de reflejarse en el precio de todas las mercancías.

No acertamos á comprender la pasividad del Gobierno en este asunto. La crisis económica que estamos atravesando, se hace cada día más intensa, y sólo disponiendo de grandes recursos puede atenderse á las más apremiantes necesidades. Millares de familias llevan una vida de miseria, sin trabajo y sin recursos, agotándose y destruyéndose su organismo por insuficiencia de alimentación.

No es extraño que, en estas condiciones, nuestro pueblo, exhausto de fuerzas, se caracterice al presente por su atonía y su falta de voluntad en todas las cuestiones, aún en aquéllas que más le interesan. Vivir muriendo; esta es la verdadera situación en que se encuentra la inmensa mayoría de los españoles.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA está indicada para los catarros de la vejiga.

El día 14 del corriente, desapareció de su casa el pastor Domingo Pino Castells, casado con Cándida Cid Blanch, vecino del arrabal de Jesús. Sospechábase que se había suicidado, arrojándose al canal de alimentación, y por desgracia se han confirmado tan fatales suposiciones. Ayer apareció el cadáver de aquel, en un sitio de la partida rural de Vinallop, de éste término.

El Juzgado de instrucción se trasladó al lugar del suceso, para proceder á las diligencias propias del caso.

El agua es mineral de mesa NOCERA-UMBRA, es refrescante, digestiva y gaseosa.

Ha sufrido un ataque de enagenación mental, el juez que fué de éste Partido y actualmente magistrado de la Audiencia de Lérida, D. Maximiliano González Aguero.

Celebraremos su restablecimiento.

El mejor anti-palúdico conocido es el ESANOFELE.

En el oratorio particular de la antigua casa de los señores de Salvador, se efectuó ayer tarde el enlace de la bella señorita D.ª Isabelita de Salvador, hija de nuestro particular amigo, D. Antonio de Salvador, y el jóven é ilustrado médico don Manuel Vilá Olesa.

Bendijo á los contrayentes el Reverendo D. Leopoldo Roch, tío del novio, y fueron testigos D. Antonio de Wenetz y D. Joaquín Tallada.

A los recién casados enviamos nuestro parabién, deseándoles una luna de miel, venturosa y duradera.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Según tenemos entendido, en breve se publicará una obra titulada *Tortosa Comercial*, libro que tendrá verdadero interés para toda esta comarca, puesto que contendrá datos curiosísimos, de Tortosa y su partido.

En esta obra, además de un completo y moderno mapa en colores de todo nuestro partido judicial, se publicarán los nombres y señas de todos sus habitantes; vistas de las más importantes poblaciones; tarifas y horarios de ferro-carriles, tranvías y coches; datos útiles al comercio, á la industria y particulares, con una interesantísima sección de anuncios de las más importantes fábricas, establecimientos, y casas de comercio.

Será una obra de verdadera utilidad para todos, y la creemos tan necesaria para el desenvolvimiento industrial de esta comarca que, por anticipado, auguramos á su editor completo éxito.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El estandarte destinado á la música de la localidad, llamada "Santa Cecilia„, costeado, según dijimos, por varios amigos y admiradores de tan popular banda, es un trabajo muy vistoso, que quedará pronto terminado, y se expondrá en un escaparate de una tienda céntrica, para que pueda admirarlo el público.

Es su coste bastante importante, y los músicos lucirán tan honrosa bandera, cuando se trasladen á Reus en octubre próximo, á tomar parte en el certámen musical.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELE.

Hoy debutarán en el lindo teatrito del Café Colonial (Ferrerías) 2 aplaudidas coupletistas españolas.

No dudamos que la novedad del espectáculo, atraerá numerosa concurrencia á dicho café, y el público disfrutará del espectáculo, sin pagar localidad ninguna y sin aumento de precio en el consumo que haga; pues el rico café que se despacha en dicho establecimiento, sólo costará un real.

Felicitamos por su esmero en el servicio, al dueño del mismo señor Martí y le deseamos toda suerte de prosperidades.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA BISLERI.

Esta tarde en el tren correo de Barcelona, ha llegado el eminente actor D. Enrique Borrás, para trabajar hoy y mañana en el Teatro Principal, como saben nuestros lebtores. Reiterámosle nuestro saludo.

Hoy no hemos recibido el cambio de nuestro apreciable colega, *Las Noticias*, de Barcelona.

EL FERRO-QUINA BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Nuestro distinguido amigo y correligionario, el Diputado á Córtes por Roquetas Sr. Puigcerver, ha enviado para el "Torneo„ regional de esgrima de Tarragona, una espada antigua, con una magnífica hoja toledana.

Se ha declarado incurso en el arremio del único grado, á don J. M. R., por débitos de un solar, sito en ésta población.

EL FERRO-QUINA BISLERI vence las anemias.

La Agencia ejecutiva de Contribuciones hace saber por medio de Edicto, que durante los días 19, 20 y 21 de este mes, se cobrará en las oficinas que tiene establecidas en la calle de Campómanes de esta ciudad, con el recargo de primer grado de apremio á los contribuyentes de este término municipal que no hicieron efectivas sus cuotas durante los períodos de cobranza voluntaria, y transcurrido dicho plazo, incurrirán los morosos en el apremio de segundo grado.

Quien usa el FERRO-QUINA BISLERI come con apetito.

Parece que se ha adelantado la fecha para realizar el cambio de la guarnición de esta plaza, debiendo salir el mártes próximo, para la capital de la provincia.

Hoy se ha recibido la inesperada órden, no sabiéndose de fijo si vendrán fuerzas de Luchana á reemplazarla.

Hablase del destino á ésta de un batallón de cazadores, pero ignoramos el fundamento de la noticia.

Ojalá se confirmase el rumor.

OBRAS NUEVAS.—En la librería de las Herederas de L. Bernis, se han recibido las siguientes obras: *Corazón de Obrero*, de Carolina Invernizio. dos tomos. 2 pesetas. *Manchas de color*, de Edmundo de Amicis, tomo 91 de la "Colección Diamante„, precio . 50 céntimos. *El alcohol en la industria*, volúmen 4.º de la "Enciclopedia Ilustrada„, 50 céntimos de peseta.

EL Diario de Tortosa

Se vende en Barcelona en el Kiosco Barcelonés, (Rambla) del que es propietario D. Salvador Sant.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D Rafael Vilás.

Dia 17 de Septiembre de 1904

BAROMETRO

Máxima 759 Mínima 756 Oscilación 3

TERMOMETRO

Máxima 30 Mínima 16 Media 23'00

Evaporímetro 4'4.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, S. E.

Observaciones, Termómetro seco, 28, idem húmedo 25.

El alumno, Ramón Hierro. El alumno, Francisco Lacueva.

REGIONALES

La aplicación de la Ley de alcoholes ha producido extraordinario movimiento en el personal de Aduanas.

En la provincia de Castellón han sido trasladados los Administradores de Vinaroz, Benicarló y Burriana, y el Interventor de esta última Aduana.

A la Administración de la Aduana de Vinaroz, ha sido destinado D. Tomás Clará.

D. Constantino Vázquez, inteligente interventor de Castellón, ha sido ascendido y destinado á Pontevedra, donde reside su familia.

—Ha ingresado en la cárcel celular de Barcelona, el anarquista Joaquín Castellote, detenido por creérsele complicado en la explosión del petardo que estalló en el Orfanato de San José.

Continúa incomunicado en los calabozos del Palacio de Justicia, á disposición del señor Moreno y García-Navarro, el compañero Mondragón, á quien detuvo anteanoche la policía en la calle de la Riereta.

—Es ya seguro que el jefe de la Unión republicana, don Nicolás Salmerón, llegará á la capital el sábado 24 del actual, en el expreso de Madrid descendiendo en el apeadero de la calle de Aragón, (Barcelona).

Sus correligionarios le preparan un entusiasta recibimiento, proponiéndose que vayan á recibirle todos los centros republicanos con sus respectivos estandartes ó banderas, y los obreros de uno y otro sexo.

—Para facilitar la asistencia á la fiesta mayor de Tarragona, la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha acordado establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta, de segunda y tercera clases, á precios reducidos, desde varias estaciones de la Red Catalana á la de Tarragona y regreso. La expendición de dichos billetes será en los días 21, 22, 23 y 24 del actual, sirviendo para regresar durante los días 22, 23, 24 y 25.

—Ha sido aprobado en la asignatura de análisis matemático, en recientes exámenes verificados en la Escuela Superior de Arquitectura, el alumno D. Antonio Castellar, hijo del senador del reino por esta provincia, don Ernesto.

—Dice un colega, que se asegura que el Gobernador civil Sr. Maestre Vera, no volverá á encargarse de su destino en esta provincia.

—El Ayuntamiento y Junta municipal de Roquetas, publica el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto último.

El de Amposta, tiene de manifiesto al público, el proyecto de presupuesto ordinario.

Sección religiosa

Misas.—Catedral 5, 7, 8, 9, 9 y 1/2, y 12. San Blás 8, 10 1/2 y 11 1/2. Rosario 6, 7 y 10. San Antonio 7 1/2 y 8 1/2 San Juan 6 1/2 y 8. Purísima 6 y 8. Seminario 8 y 11. San Pedro 7. San José 6. Dolores 7.

Cultos.—Catedral á las 9 y 1/4 conventual con Exposición Procesión y Reserva.

Seminario.—Dominica de la Asociación del Sacramento. Misa de exposición á las 8; tarde 4 trisagio, meditación, procesión y reserva.

S Francisco.—Continúa el Quinario al titular con sermon por un P. Jesuita.

S. Blas.—Dominica de la cofradía de la Sma. Trinidad á las 4 con exposición y ejercicios de costumbre.

Templo Expiatorio. Misas á las 5 1/4 6, 7 y 8 Exposición de 6 1/2 á 8 1/2 y de 5 á 6.

Rosarios.—Catedral (Cinta) 6 1/2. Rosario 4.

Sección oficial

D. Antonio de Ramón y de Abaria, Alcalde Constitucional de la presente Ciudad.

Hace saber: Que el día 1.º de Octubre próximo dará principio la revista anual que previenen los artículos 236 y siguientes del Reglamento de la vigente Ley de reemplazos, que alcanza á todos cuantos individuos del ejército que se hallan en situación de depósito por reducidos, exceptuados y escedentes de cupo con arreglo á lo que preceptua el art. 41 del Reglamento de Zonas, á cuyo efecto todos los que se hallen en las expresadas situaciones se presentarán á pasar la revista ante el Sr. Comandante militar de esta Plaza durante los meses de Octubre y Noviembre, advirtiéndoles que si dejan de verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Tortosa 15 Spbre. 1904.

Antonio de Ramón.

Remitido

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Muy señor mio y de mi consideración: Desearía tuviera la amabilidad de dar cabida en el periódico de su digna dirección, á la siguiente carta, por lo que le quedará agradecido su seguro servidor q. b. s. m.,

Salvador Domingo Romeu.

Teniendo en mi poder unas "notas ó recortes musicales„, firmados con el pseudónimo de *Pepe Corchea*, dirigidos al señor Armonía, y en cuyas notas se ultraja la memoria de mi querido tio y maestro D. Roque Domingo Bohé (q. e. p. d.), yo, como sobrino y discípulo predilecto de dicho señor, paso á contestar al señor *Corchea*, que el parangón que pone entre mi amigo y afamado maestro señor Pedrell y mi llorado tio, del cual dice que á éste las modulaciones inarmónicas le asustaban, debo manifestar á este señor *Corchea*, que está en un completo error ó conocerá muy poca música compuesta por el difunto señor Domingo, pues en el archivo que posee en esa ciudad la viuda de dicho señor, encontrará muchísimas obras compuestas por dicho maestro, en las cuales existen las modulaciones por inarmonización hechas con todas las reglas que el arte musical permite, y no solo encontrará esta clase de modulaciones sino que hallará muchísimas que con seguridad no están al alcance del señor *Corchea*, que debe ser una *corchea* con puntillo delante,

para que valga menos; y por último, y para convencer á ese señor *Corchea*, no creo que al señor Domingo le pudieran asustar dichas modulaciones inarmónicas cuando las enseñaba á sus discípulos, si señor, á sus discípulos, palabra que con toda seguridad me atrevo á afirmar y nunca podrá usar usted, señor *Corchea*, pues que tiene mucho que aprender y muy poco que enseñar, y respecto á lo que digo antes de que las enseñaba á sus discípulos, el que suscribe á los 15 años de edad conocía todas las modulaciones incluso las inarmónicas, enseñadas por su maestro señor Domingo.

Ahora bien, y para terminar paso á decirle á ese señor de *Corchea*, que si acaso se creía que porque se trataba de un difunto (que se conoce que le merecen poco respeto) no habría quien le defendiera al señor D. Roque Domingo, se ha equivocado, pues además de haberlo hecho ya mi señor hermano Eugenio, lo cual le aplaudo, tomo yo la cuestión personalmente y propongo al señor *Corchea* á enseñarle lo mucho que él ignora musicalmente, y darle con mucho gusto algunas lecciones de armonía, contrapunto, composición é instrumentación, enseñándole además á manejar la batuta y sacar efectos musicales, cosas que aún no han llegado para el señor *Corchea*; y créame: para que á usted lo tengan por algo, cosa que no es, no veo la necesidad de ofeader la memoria de un difunto, ni la de sacar á relucir tantos nombres de ilustres maestros, pues tantos ha metido V. en sus notas musicales, que la verdad, me creía haber leído entre ellos á Mazzantini, pues como tiene V. más trazas de torero que de... lo que és, basta por hoy.

Y sintiendo no estar más cerca para dar las lecciones en persona á ese señor de *Corchea*, se repite de V. señor Director, S. S. S. q. b. s. m.,

Salvador Domingo Romeu.
Maestro director y compositor de música.
Habana 30 Agosto de 1904.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA,,)

Dimisión

Madrid 17—12

Dícese que ha sido admitida la dimisión al Ministro de Marina ruso, fundada en motivos de salud.—A.

Felicitaciones

Madrid 17—13.

Mrs. Loubet y Delcasé, han telegrafiado al Rey de Italia, con motivo del nacimiento del Príncipe del Piamonte.

Así la comunican de París.—A,

Se desmiente

Madrid 17—13'35.

Se desmiente que se encuentre destrozada, como se había dicho, la vía férrea de Liao-Yang.—A.

Refuerzos

Madrid 17—14.

Del teatro de la guerra, comunican que los japoneses, están recibiendo importantes refuerzos. Esto ha reanimado mucho, á aquel ejército.—A.

Protesta

Barcelona 17—11.

París.—San Petersburgo. Se ha formulado una protesta contra el Japón por haber disparado en Port-Arthur contra las ambulancias de la Cruz Roja.

El Mikado se excusa diciendo que los rusos hacen un uso indebido de la bandera de esta Asociación benéfica —*Reig.*

Nuevas órdenes

Barcelona 17—11'15.

París.—Tokio.—Se han dado nuevas órdenes para reanudar los combates. Atribúyese á haber fracasado los preliminares del armisticio.—*Reig.*

Someteéndose

Barcelona 17—12.

París.—La revolución en el Uruguay puede darse por terminada. Los revolucionarios se someterán en buenas condiciones.—*Reig.*

Censuras

Barcelona 17—12.

París.—San Petersbugo.—La prensa censura la detención de la escuadra del Báltico. Se cree volverá á Cronstadt, después de permanecer una temporaba en Liban. Esta noticia ha hecho decaer los ánimos —*Reig.*

Una batalla

Barcelona 17—13.

París.—En los alrededores del monte Samson (Extremo-Oriente), se ha librado una batalla. Faltan detalles, pero se cree favorable á los japoneses.—*Reig.*

Tratado

Barcelona 17—13.

París.—Como resultado de la entrevista del Emperador de Austria, con el príncipe Fernando de Bulgaria, vá á concertarse un tratado de amistad entre ambas naciones.—*Reig.*

Moribundo

Barcelona 17—14.

París.—Montevideo.—Se halla moribundo el general Sarabia. De ocurrir su muerte no tardará en venir la sumisión de los rebeldes.—*Reig.*

Querella

Barcelona 17—14.

El Sr. Fiscal de la Audiencia de la Coruña, se ha querellado contra el Diputado á Córtes Sr. Lerroux, por los sucesos ocurrido en el último *miting.* —*Reig.*

Precauciones

Barcelona 17—16.

Aumenta el malestar en Vinaroz.

Se toman precauciones por las Autoridades, para evitar sucesos desagradables.

La política que aquí se sigue influye para que se solucione la huelga.

Las pasiones se observan muy exaltadas entre huelguistas y *esquirols.*—*Reig.*

Para mañana

Barcelona 17—15.

En previsión de los altercados que pudieran ocurrir mañana, con motivo de la Ley del descanso dominical, los Gobernadores civiles han recibido severas órdenes, para que dicten medidas oportunas.—*Reig.*

Desgracia

Barcelona 17—16.

Un tren ha arrojado á un maquinista cerca de Valencia, mutilándole por completo la cabeza.—*Reig.*

NOTAS COMICAS

Un individuo enseña á un amigo una colección de cabellos de mujer rubios, negros y castaños.

El amigo exclama:

—¡Eres un tenorio terrible!

—No; soy un gran fumador.

—Y eso, ¿qué tiene que ver?...

—Sí, hombre; todo este pelo lo he sacado de los cigarros del estanco que compro.

—

—¡Qué desgracia! Ha muerto don Froilan hace un instante.

—¿De veras?—exclamó su médico.

—Pues él se tiene la culpa; no quiso tomar las píldoras que le receté, y es claro.

—Si ha muerto atropellado por un coche.

—Es que quien toma seis píldoras, no puede salir de su casa en mucho tiempo.

Imp. de Diario, calle de la [illegible] —Tortosa